

●●● La Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), demandó al Gobierno Regional del Callao (GORE Callao), informar sobre presuntos hostigadores sexuales y la víctima.

Esto se realizó al conocerse una denuncia de tales actos. Al respecto, la gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de Servir, Mariel Herrera, dijo que existe una acusación

DEBEN INFORMAR SOBRE ACUSADOS Investigación: acoso sexual

periodística.

AFFECTADA

La afectada sería una señorita de iniciales K.R. Por lo tanto, la institución ha solicitado al geren-

te general regional que dé a conocer las acciones implementadas para dar con los involucrados en este grave caso.

INFORMES

Le piden, además, entregar informes que evidencien su régimen laboral, períodos laborados y cargos ocupados. Y que tienen -Gore Callao-, un

plazo de cinco hábiles.

Buscan conocer los hechos desde que se dispuso investigar de oficio hasta llegar a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.

Cabe indicar que a la víctima se habría solicitado el pago de tres mil soles y favores sexuales a cambio de un puesto en la Procuraduría del Gobierno Regional del Callao. (N.S.)

EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA N° 6596, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO **LUIS MANUEL MONDONEDO CABANILLAS**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 25 AÑOS, SOLTERO, DE PROFESION INGENIERO DE SISTEMAS, CON DOMICILIO EN CALLE LA HIGUERA 284, DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA Y **JOSSELYN ANDREA GARCIA BAUTISTA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 25 AÑOS, SOLTERA, DE OCUPACION NEGOCIOS INTERNACIONALES, CON DOMICILIO EN AVENIDA CALLE BILBAO 148, DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA, SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGUN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRAN DENUNCIARLO DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (08) DIAS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

LIMA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2024
OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA
NOTARIO DE LIMA

AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACION

Por acuerdo de Junta Universal de Accionistas, de fecha 16.08.2024, la sociedad **MULTISERVICIOS DE BUSES DE SOLOVIAC S.A.**, accordó cambiar su denominación y transformarse en una sociedad anónima cerrada, con la denominación de Transportes Inversiones 19 S.A.C. De conformidad con lo dispuesto en el art. 337 de la L.G.S

Callao, 18 de setiembre de 2024

MULTISERVICIOS DE BUSES DE SOLOVIAC S.A.
FABIAN VERDE ESPINOZA
GERENTE GENERAL

KARDEX N° 500-24-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA BLANCA LUZ TINOCO MARTINEZ, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE MARCO ANTONIO VILLAR CERRON, FALLECIDO EL 25 DE MARZO DE 2021, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 27 DE SETIEMBRE DE 2024. PAUL JHON HINOSA CARRILLO - NOTARIO PUBLICO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 355º de la Ley General de Sociedades, se comunica que, por medio de la Junta General de Accionistas de Yukon Latam Investments S.A. de fecha 18 de setiembre de 2024 y Junta de Accionistas de 842811 Yukon Inc., sociedad principal de 842811 Yukon Inc., Sucursal del Perú, de fecha 18 de setiembre de 2024, se aprobó el Proyecto de Fusión presentado por sus respectivas administraciones, y asimismo, se aprobó llevar a cabo la fusión bajo la modalidad prevista en el Numeral 2 del Artículo 344º de la Ley General de Sociedades.

En virtud de tales acuerdos, 842811 Yukon Inc. continuará su existencia como consecuencia de la presente fusión, al amparo de la ley aplicable del territorio de Yukon, Canadá. En la fecha de entrada en vigencia de la fusión, 842811 Yukon Inc. Sucursal del Perú, recibirá, a título universal y en un único acto, el bloque patrimonial de Yukon Latam Investments S.A.; y, por tanto, Yukon Latam Investments S.A. se extinguirá sin necesidad de liquidarse.

La fusión acordada entrará en vigencia en el momento de emisión del certificado de fusión (Certificate of Amalgamation), emitido por el Registro Corporativo del territorio de Yukon, Canadá.

23 de setiembre de 2024

842811 Yukon Inc. Sucursal del Perú

Yukon Latam Investments S.A.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que se han presentado: **EDDY LUIS GALVEZ ESCOBAL** de 42 años, identificado con D.N.I. N° 41432992, natural de TRUJILLO, nacionalidad PERUANA, de profesión, ocupación u oficio MEDICO, de estado civil D.E.S. y domiciliado en CALLE LIMA N° 655, APT. 02 of. 02, C.P. 38000, LIMA, CHALACAYO, LAMARCA Y MARGA DEL CARMEN Y LINDA ALEJANDRA CORDOVA CASANOVAS de 42 años, identificada con D.N.I. N° 41244849, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de profesión, ocupación u oficio EMPRESARIA, estado civil SOLTERA, domiciliada en AV. JOSE C. MARIEATEGUI 655, APT. 01. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conocan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

La Molina, 16 de setiembre del 2024
MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **BRADOLY PAUL MORA CIENFUEGOS**, identificado DNI N° 75446724, natural de Piura - Piura, Nacionalidad PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Asistente Administrativo, Domicilio: Mz. C.Ll. 12 - Urb. Res. Paraiso de Puente Huachipa - Ate, y doña **NANCY MATOS GABRIEL**, identificada D.N.I. N° 77437980, natural de Junín - Huancayo - Huancayo, Nacionalidad Peruana, Edad: 27 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Av. Flores Mz. C.Ll. 12 - Ate. Quienes pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 30 de Setiembre de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefa de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **GUSTAVO BRANDON TORRES CORNELIO**, identificado DNI N° 75014614, natural de Comas - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 24 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Despachador, Domicilio: Av. Revolución 1227 - 2da. Zona Collique - Comas - Lima, y doña **ELIZABETH MIRIAM LADERA JULCA**, identificada D.N.I. N° 74875267, natural de Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 21 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Mz. B.Lte 1B Vitarle - Ate. Quienes pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 30 de Setiembre de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefa de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **TEOFILO TORRES AGUIRRE**, identificado DNI N° 00122233, natural de Huancavelica - Tayacaja - Aracaya, Nacionalidad Peruana, Edad: 73 años, Estado Civil Divorciado, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: C.P. 12000, Callao 10 Urb. Ceres Mz. D 3 Lt. 29 - Ate. Quienes pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 30 de Setiembre de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefa de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON **DANTE JESUS VIVANCO ALVITES**, natural de Lima - Miraflores, de Nacionalidad: Peruana, de 33 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ing. Pesquero, Domicilio: MZ. C.LT. 01 - C 11 ETAPA - CIENEGUILLA - LIMA y Dña. **NANCY MANUELA CAMPOS COSTILLA**, natural de: La Libertad - Trujillo, de Nacionalidad: Peruana, de 31 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ing. Pesquero, Domicilio: MZ. C.LT. 01 - C 11 ETAPA - CIENEGUILLA - LIMA. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimento pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 20 de Septiembre de 2024.

Abg.IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **NAZIF ISLAM AKPINAR**, identificado Pasap. N° AW349597, Natural de Canada - Montreal, Nacionalidad Canadiense, Edad: 29 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Lic. en Administración, Domicilio: Dto. 1001, Dpto. 1001, Avenida 28 de Julio - Lima, Dto. El Agustino, Apto. 2808, San Borja, Lima - Lima, y Dña. **ESTHAFENA NORMI VERA FASABI**, identificada D.N.I. N° 75069296, natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 24 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Promotora de Ventas, Domicilio: Coop. Ramiro Prialte Clara Mz. Y.Los 18 - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 30 de Setiembre de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefa de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

Municipalidad C.P. de Santa María de Huachipa
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 0011309

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don **JULIO Cesar PALACIOS ALFARO**, natural del Dpt. Lima, prov. Lima, Dto. El Agustino, Apto. 28 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión: Constructor, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 71746272, domiciliado en: Asoc. de Vivienda Vinedos de San Antonio Mz. A Lt. 06 Sta. María de Huachipa y Dña: **YULIA MARIA AYLLON BAZAN**, natural del Dpt. Lima, prov. Lima, Dto. Lima, de 28 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión: Técnica Farmacia, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 71240056, domiciliado en: Asoc. de Vivienda Vinedos de San Antonio Mz. A Lt. 06 - Sta. María de Huachipa.

Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

ADA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. QJ

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 23 DE AGOSTO DE 2024, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE KENTRO KALLOS ZOENK E.I.R.L., RUC N° 20611740264, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SR. NESTOR KANSATO TAKAESU, IDENTIFICADO CON DNI N° 40885573. LIMA, 24 DE SETIEMBRE DEL 2024

NESTOR KANSATO TAKAESU
D.N.I. 40885573
LIQUIDADOR

EDICTO. - Por ante el Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Lima, Exp. 3263 - 2024, que despachala Dra. Miriam L. Velásquez Moreno, Especialista Legal, Ysabel Ramos Cornejo, doña: Maritza Gerarda Bast Guerra, **SOLICITA** la Rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que se ha omitido el segundo nombre de mi padre "GUILLERMO", siendo su nombre correcto "GERARDO GUILLERMO BAST VALDEZ" y en el de mi madre se ha omitido el primer nombre de mi madre, "LUCILA" siendo el correcto "LUCILA ISABEL GUERRA MENDOZA", que es como debe quedar en adelante. Lo que se publica para los fines de ley - Lima, 27 de setiembre de 2024. - **GERARDO BAUTISTA MOSCOL** - Abogado - CAL. 47904.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 220 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: DEYVE LEE ROMAN ARCANO**, Estado Civil Soltero, Edad: 36 años, Documento de Identidad: D.N.I. N° 44882324, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación Ocupación Obra en Construcción Civil, Lugar de Nacimiento: Junín/Tarma/ Callao, Domicilio: CALLE 7 ASOCIACION LA ENCANTADA DE CAJAMARQUILLA MZ. A LT. 01 DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA CONTRAYENTE: **CLAUDIA EVELYN GONZALEZ**, Estado Civil: Soltero, Edad: 32 años, Documento de Identidad: D.N.I. N° 71118016, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación Técnica en Farmacia, Lugar de Nacimiento: Junín / Salipo / Mazamari, Domicilio: CALLE 7 ASOCIACION LA ENCANTADA DE CAJAMARQUILLA MZ. ALT.11 DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005484.

Lurigancho - Chosica, 24 de Julio del 2024.

Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

Oficina Principal de Publicidad

Jr. Quilca 593 - Lima
TELEFONO FIJO:

01-7220815

01 - 4243136

AVISOS:

Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales , Balances
- Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.

NUEVO

Seriedad y
Garantía



WhatsApp
VENTAS:
992439186

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

SECRETARIA GENERAL

REGISTROS CIVILES

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON **JUAN MANUEL JESUS NAVARRO CHAPILLIQUEUN**, natural de Lima - Jesus Maria, de Nacionalidad: Peruana, de 33 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ing. Pesquero, Domicilio: MZ. C.LT. 01 - C 11 ETAPA - CIENEGUILLA - LIMA y Dña. **YENIFERS RIVAS MARTINEZ**, natural de: Ayacucho - Huanta, de Nacionalidad: Peruana, de 31 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ing. de Sistemas, Domicilio: MZ. C.LT. 01 - C 11 ETAPA - CIENEGUILLA - LIMA y Dña. **CECILIA VIOLETA LANDA CASTRO**, natural de: Jujuy - Argentina, de 30 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ing. de Sistemas, Domicilio: MZ. C.LT. 01 - C 11 ETAPA - CIENEGUILLA - LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 20 de Septiembre de 2024.

Abog.IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACAYO

SECRETARIA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON **LUIS ALBERTO SUAREZ ZEVALLOS**, Edad: 43, DNI: 42240530, Natural: Piura - Tafira - Paríñas, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ing. de Sistemas, Domicilio: MZ. C.LT. 01 - C 11 ETAPA - CIENEGUILLA - LIMA y Dña. **CECILIA VIOLETA LANDA CASTRO**, edad: 45, DNI: 41589029, Natural de Junín - La Oroya - Santa Rosa de Sacco, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ing. de Sistemas, Domicilio: MZ. C.LT. 01 - C 11 ETAPA - CIENEGUILLA - LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en ésta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 30 de Septiembre de 2024.

Abog.IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL